

**OFERTA PUBLICA ESPECIFICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE  
UN PUESTO BASICO DE  
TECNICO MEDIO DE FUNCION ADMINISTRATIVA (OPCIÓN INFORMATICA Gpo. A2)**

**Hospital Universitario Puerta del Mar**

**1. Normas Generales**

**1.-** El puesto que se convoca es de **Técnico Medio de Función Administrativa (Opción Informática)**, para el Hospital Universitario Puerta del Mar.

**2.-** El tipo de vinculación será de **nombramiento interino sobre plaza vacante**, en régimen de jornada ordinaria a tiempo completo de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud

**3.-** La presente convocatoria se registrá por estas bases y, en lo no previsto en las mismas, por lo dispuesto en los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en relación con lo estipulado en el Título VI (SELECCIÓN MEDIANTE OFERTA PUBLICA ESPECIFICA) del Texto Refundido y actualizaciones suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales –SATSE, CC.OO., UGT, CSI-F y FASPI-, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017), tras la previa aprobación de la Comisión de Control y Seguimiento de la Bolsa Única de Centro en sesión celebrada el 14 de febrero de 2025, y que la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud ha emitido la pertinente autorización, y podrá ser declarada desierta si no concurriera a la misma persona idónea para ocupar el puesto, lo que deberá acordarse de forma debidamente razonada.

**4.-** Las plazas estarán dotada con las retribuciones establecidas para el personal estatutario que presta servicios en los Centros Asistenciales del SAS, en las cuantías y condiciones fijadas para cada ejercicio, para la categoría de Técnico Medio de Función Administrativa.

**2. Requisitos de admisión de los aspirantes**

2.1 Los requisitos que deberán reunir los aspirantes para poder optar a los puestos de **Técnico Medio de Función Administrativa (Opción Informática) Grupo A2** convocados, serán los generales para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el art. 30.5 de la Ley 55/2003, de conformidad con lo establecido en el art. 33.1 (Estatuto Marco), referidos al momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y no ostentar la condición de personal estatutario fijo en la categoría a la que se opta.

**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 1/14	

2.2 Estar en posesión de la titulación de Grado, diplomado universitario o título equivalente en los términos establecidos para el personal estatutario de gestión y servicios en el art. 7.2.a) 2º de la Ley 55/2003 (Estatuto Marco).

### 3. Solicitudes y documentación

3.1 Quienes deseen tomar parte de la convocatoria deberán formular la oportuna solicitud según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución.

3.2 A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, que deberá ser original o copia compulsada o autenticada. No se valorarán los méritos alegados de los que no se aporte constancia documental.

3.2.1. Copia del DNI o Pasaporte.

3.2.2. Copia de la titulación especificada en el punto 2.2

3.2.3. Historial académico y profesional con los documentos acreditativos de su contenido.

3.3 Las solicitudes se presentarán (dirigidas a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar) en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la web del Servicio Andaluz de Salud y en el tablón de anuncios de la U.A.P. del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz. Tal presentación se efectuará en el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar, sito en la Avenida Ana de Viya nº 21 de Cádiz, CP 11009, o bien por alguno de los medios contemplados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en su disposición transitoria segunda. De no presentarse en el Registro General del Hospital Puerta del Mar, deberá hacerse constar este hecho, remitiendo copia del Anexo presentado, a la dirección de Correo electrónico [utj.hupm.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:utj.hupm.sspa@juntadeandalucia.es).

3.4 El autobaremo será vinculante, no pudiendo valorarse más puntos de los que figuren en este. La documentación acreditativa de los méritos valorables deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en el que se citan los méritos en el baremo y se tendrán en consideración hasta el día de publicación de la convocatoria.

3.5 Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones sea distinto al español los aspirantes deberán presentar, junto al original, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado.

3.6 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio y datos de contacto que figuren en la misma se considerarán los únicos válidos a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante, tanto los errores en la consignación como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 2/14	

3.7 En caso de no haber obtenido la plaza solicitada, los candidatos podrán retirar la documentación presentada para participar en esta convocatoria (salvo existencia de recurso), a partir del plazo de 30 días hábiles siguientes al anuncio de la resolución final de la misma, una vez transcurridos seis meses contados desde dicho día, se procederá a la destrucción de la documentación no retirada.

#### 4. Admisión de candidatos

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias se constituirá la Comisión de Valoración, que aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos con expresión de nombre y apellidos de los candidatos y causa de exclusión, en su caso.

4.2 La lista se publicará en la web del Servicio Andaluz de Salud y en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

4.3 Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, quien notificará a los interesados la resolución adoptada.

4.4 Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones que en su caso se presenten, la Comisión aprobará y publicará la lista definitiva de admitidos.

#### 5. Perfil y funciones

Las funciones propias de la categoría técnico/a medio de función administrativa, opción informática, además de las propias de dirección, ejecución y estudio de carácter técnico encomendadas por la Subdirección Provincial de TIC de Cádiz, conforme al siguiente mapa de competencias:

- Implantación de nuevas tecnologías, de acuerdo con las directrices dictadas por la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.
- Desarrollo en el área de gestión y proyectos TI, área de sistemas, comunicaciones e infraestructura y área de explotación y sistemas de información.
- Aquellas otras que se le encomienden en relación con las anteriores o que, sin estar directamente relacionadas con las mismas, tengan contenido material o funcional de índole informática propias del grupo de clasificación de su categoría.

#### Conocimientos

- Implantación de SSII. Modelo Corporativo Marco de Implantaciones.
- Herramientas de gestión de proyectos: JIRA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 3/14	

- Herramientas de gestión de conocimiento CONFLUENCE.
- Marco de trabajo de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TIC.
- (ITIL).
- Herramientas corporativas de gestión de la Línea de Servicio de Operación.
- Administración de Sistemas Operativos (W20XX Server, UNIX, LINUX). Instalación y mantenimiento. Automatización de tareas mediante scripts, instalación de nuevos servicios.
- Instalación, configuración y administración de Bases de Datos (Oracle, MySQL, Microsoft SQL server, informix) de los servidores.
- Instalación/Administración de servidores Web.
- Instalación/Administración de servidores de aplicaciones. Oracle WebLogic, Tomcat, JBoss, ...
- Instalación y soporte de Internet/Intranet.
- Administración, actualización y mantenimiento de servicios de red: web, DNS, FTP, DHCP, eMail, portales Wifi, LDAP, NIS, VoIP,
- Gestión de los procesos de integración de los diferentes sistemas de información que se utilizan en el SSPA (DIRAYA, SIGLO, MPA, ...).
- Monitorización de sistemas con Nagios + Cacti. Instalación y configuración del servicio.
- Gestión de swiches Cisco Catalyst, Huawei, HP y Aruba Cableado de red e infraestructura de red.
- Sistema de Gestión de Red (NMS).
- Administración de backups. Planificación de backups. Recuperación de datos.
- Administración de sistemas RAID (hardware y software). Alta disponibilidad.
- Copias de seguridad con Veritas NetBackup.
- Administración de firewall CheckPoint.
- Instalación y mantenimiento de Software antivirus. Control de epidemias, eliminación de virus y software espías.
- Montaje, mantenimiento y actualización de la red Wifi. Instalación y gestión de antenas.
- Distribución de software y administración remota de equipos con altiris.
- Conocimiento de normas y medidas de seguridad aplicables a sistemas informatizados en el RD 3/2010 del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el Decreto 1/11 de Política de Seguridad de la información de la Junta de Andalucía y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 - 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 4/14	

Europea de 27 de abril de 2016-DOCE 4.5.2016-L119 (Reglamento General de Protección de Datos).

- Gestión y control del directorio activo corporativo DMSAS.
- Estándares de HCE, terminologías, ontologías, etc.
- Conocimientos en pruebas de diagnóstico por imagen, estándares de la industria (DICOM, etc.), e integración de dispositivos de electromedicina.
- Conocimientos de estándares de mensajería sanitaria (HL7, CDA).
- Conocimientos funcionales y técnicos de sistemas de información corporativos del SAS y herramientas de análisis de información.
- Administración de aplicaciones sanitarias DIRAYA: Estructura, Maco, GADU, Estación de Gestión, Estación Clínica, ....
- Conocimiento de los procesos de integración de los diferentes sistemas de información que se utilizan en el SSPA.
- Desarrollo de aplicativos. Lenguaje de programación PL/SQL (Apex), net, Java. Otros lenguajes de programación.
- Experiencia y conocimiento en Internet: Servicios basados en Internet. Diseños de contenido para Internet. Lenguaje de especificación HTML. ASP. Java. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet.
- Conocimiento e implementación de sistemas de Inteligencia de Negocios Open Source. Pentaho BI Suite y Microstrategy.
- Experiencia y conocimientos en sistemas de gestión de bases de datos. Conceptos. Lenguaje SQL. Relacionalidad, cardinalidad, integridad referencial. Explotación de datos. Herramientas y programación para la extracción, proceso y manipulación de datos. (fundamentalmente Oracle).
- Servicios y procesos TIC. Seguridad. Calidad y test. Planificación y proyectos. Desarrollos e integraciones. Despliegues. Riesgos / cumplimientos. Auditoría. Soporte funcional y Formación.

## 6. Comisión de Valoración

6.1 La Comisión de Valoración de la presente convocatoria tendrá la siguiente composición:

1. Presidente: El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, o persona en quien delegue.
2. Vocales:

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 5/14	

- El Director Económico Administrativo y de SSGG del HUPM.
- El Subdirector Económico Administrativo y de SSGG de TIC.
- Un TMFA opción Informática.
- Un Jefe de Servicio del área de Informática.

3. Secretario (Con voz pero sin voto): La Subdirectora Económico Administrativo y de SSGG (área de Personal) del Hospital U. Puerta del Mar.

6.2 Todos los miembros de la Comisión deberán tener titulación de nivel igual o superior a la exigida para el puesto que se quiere cubrir.

6.3 A las deliberaciones de la Comisión de Valoración podrán asistir representantes de las secciones sindicales integrantes de la Comisión de Control y Seguimiento de Centro del Hospital Universitario Puerta del Mar.

## 7. Proceso de selección

7.1. El Proceso de selección constará de dos fases:

- **Prueba Específica:** Consistente en la acreditación del conocimiento técnico, experiencia y formación del aspirante sobre el Perfil y funciones convocado a través de una prueba escrita que consistirá en un cuestionario de 30 preguntas teóricas con 4 respuestas alternativas. Determinará la condición de "APTO" del candidato.

Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto. La puntuación máxima posible será de 30 puntos. Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula matemática:  $(A - E/5) \times 1$  donde A= nº de aciertos y E= nº de errores.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y para superar la misma habrá de alcanzarse al menos 15 puntos. Los aspirantes que no la obtengan, serán declarados "No aptos/as" y no podrán seguir en el proceso de selección.

Los candidatos que superen la puntuación mínima serán declarados APTOS y continuarán en el proceso de selección.

Impugnación de las preguntas o respuestas de las pruebas: en el plazo máximo de 48 horas, desde la finalización de las pruebas selectivas, se publicará en el tablón de anuncios del Hospital Puerta del Mar la plantilla de respuestas del cuestionario. Los/as aspirantes podrán impugnar preguntas, o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido a la Comisión de Valoración, el plazo para ello finalizará al segundo día de la publicación de la plantilla. Si la Comisión estimara alguna de las reclamaciones, se publicará una nueva plantilla de respuestas.

- **Evaluación curricular** de los candidatos, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que figura en el Anexo II de esta convocatoria. Dicho baremo es el establecido en la Resolución de 22

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 - 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 6/14	

de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales (SATSE, CC.OO., UGT, CSIF y FASPI), el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud. La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este apartado será de **135 puntos**.

La puntuación final vendrá determinada por la puntuación obtenida en el baremo de méritos. Será seleccionado el aspirante que obtenga mayor puntuación con la aplicación de dicho baremo. En caso de empate en la puntuación total de los aspirantes, se resolverá a favor del/de la aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y en el Sistema Nacional de Salud. Subsidiariamente, de persistir el empate, se resolverá según el orden a aplicar en cada convocatoria de pruebas selectivas, determinado por la Resolución de 31 de enero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA 25 de 06/02/25) letra "H".

#### 8. Resolución de la convocatoria

8.1 Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración hará públicas las puntuaciones obtenidas por todos los candidatos en la web del Servicio Andaluz de Salud y en el tablón de anuncios de la U.A.P. del Hospital Universitario Puerta del Mar.

8.2 La Comisión de Valoración propondrá a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar al candidato apto que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación curricular, declarándose desierta en el supuesto de que no se presente ninguna solicitud de participación o ningún candidato resulte apto en la prueba específica.

#### 9. Recursos

9.1 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, caso de disconformidad con la misma, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses –artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, haciendo advertencia de que caso de interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta tanto no sea resuelto el potestativo de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL DIRECTOR GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 7/14	

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la U.A.P. del Hospital Universitario Puerta del Mar y en la web del Servicio Andaluz de Salud.

En Cádiz, a 10 de abril de 2025.

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar López Gallego  
Subdirectora Económica Admva. y de SSGG

-

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR  
Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 8/14	

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTO BASICO DE TECNICO MEDIO DE FUNCION ADMINISTRATIVA (INFORMATICA)

D./D<sup>a</sup> .....

con DNI número .....y domicilio en.....  
número de teléfono fijo.....móvil.....dirección de correo electrónico..... en posesión del título académico de .....

SOLICITA:

Participar en la convocatoria pública para la provisión de 1 puesto de Técnico Medio de Función Administrativa (Informática) para el servicio de informática del Hospital Puerta del Mar, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz de fecha \_\_\_\_\_2025, para lo cual, aporta la siguiente documentación:

- Copia autocompulsada del DNI
- Copia autocompulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2 de la convocatoria.
- Curriculum Vitae
- Historial docente y profesional con los documentos acreditativos del contenido del mismo, debidamente autocompulsados.

Cádiz, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

AL SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CADIZ

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 9/14	

**ANEXO II BAREMO DE MERITOS**  
**Técnico Medio de Función Administrativa**

	<b>AUTOBAREMO</b>		<b>Reservado para la Administración</b>
		<b>Puntos</b>	
<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo: 70 puntos).</b>			
1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la <b>misma categoría y especialidad</b> en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): X 0,30 puntos. En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,09 puntos (máximo 14 del total).	X ____		
1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en la <b>misma categoría y especialidad</b> en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: X 0,15 puntos.	X ____		
1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos.	X ____		
1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en <b>diferente categoría o especialidad</b> , en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) : X 0,05 (máximo: 6,00 puntos). En el caso de los servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos de difícil de cobertura en centros del Servicios Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0.015 puntos.	X ____		
Para los apartados 1.1, 1.3 y 1.4, en cumplimiento de la <b>Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud</b> , se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas).			
<b>2. FORMACIÓN (Máximo: 45 puntos).</b>			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 10/14	



<b>2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo: 6 puntos).</b>			
<b>2.1.1. Grado de Doctor</b>			
a. Por grado de doctor = 3,00 puntos.	x ____		
b. Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente, añadir 1,00 punto.	x ____		
<b>2.1.2. Master Universitario</b> relacionado con la categoría o especialidad = 3,00 puntos.	x ____		
<b>2.1.3. Diploma Experto Universitario</b> relacionado con la categoría o especialidad 2,00 puntos.	x ____		
<b>2.2. FORMACIÓN ESPECIALIZADA (máximo: 9 puntos).</b>			
<b>2.2.1. Otras titulaciones universitarias y otras especialidades</b>			
2.2.1.1. Por haber obtenido otra Titulación Universitaria de igual o superior nivel académico exigido para la categoría = 3,00 puntos.	x ____		
<b>2.3. FORMACIÓN CONTINUADA (Máximo: 30 puntos).</b>			
Las actividades de formación incluidas en este apartado serán valorados si se cumplen los siguientes requisitos:			
a) Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada.			
b) Haber sido impartidas y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:			
b.1) Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.			

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

19/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U

PÁG. 11/14





b.2) Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación.			
<b>2.3.1. Las actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años</b> a la fecha de publicación de la presente convocatoria se valorarán de la forma siguiente:			
a) Número de horas de formación como DISCENTE, por cada hora de formación = 0,025 puntos.	x ____		
b) Número de horas como DOCENTE, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente = 0,050 puntos.	x ____		
<b>2.3.2. Las actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores</b> a la fecha de publicación de la presente convocatoria se valorarán de la forma siguiente:			
a) Número de horas de formación como DISCENTE, por cada hora de formación = 0,05 puntos.	x ____		
b) Número de horas como DOCENTE, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente = 0,10 puntos.	x ____		
<b>2.3.3. Número de cursos académicos desempeñando plaza de Profesor Asociado</b> de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada. Por cada curso = 1 punto.	x ____		

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz  
Teléfono 956 00 21 00 [www.hupm.com](http://www.hupm.com)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 12/14	



<p><b>2.3.4. Número de años de actividades como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, en relación con la especialidad a la que se opta. Por cada 12 meses = 1 punto.</b></p>	<p>X ____</p>		
<p><b>2.3.5. Número de años formando parte de las distintas Comisiones de calidad constituidas en centros sanitarios públicos. Por cada año = 0,10 puntos.</b></p>	<p>X ____</p>		
<p><b>3. OTROS MÉRITOS (Máximo: 20 puntos).</b></p> <p>En los epígrafes a, b, c, d y e de este apartado, solo se valorarán los tres primeros autores, y en cada uno de los puntos c y d, cinco actividades por año.</p>			
<p>a) Por <b>Publicaciones en libros de carácter científico</b> relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contengan el ISBN:</p>	<p>X ____</p>		
<p>a.1. Libro completo = 1 punto.</p>	<p>X ____</p>		
<p>a.2. Capítulo de libro = 0,30 puntos. (máximo: tres capítulos de un mismo libro)</p>	<p>X ____</p>		
<p>b) Por cada <b>Publicación</b> en revistas de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo: <b>No resulta aplicable en esta convocatoria.</b></p>			
<p>c) Por cada <b>Ponencia</b> en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:</p>			
<p>c.1. De ámbito internacional = 0,20 puntos.</p>	<p>X ____</p>		
<p>c.2. De ámbito nacional = 0,10 puntos.</p>	<p>X ____</p>		
<p>c.3. De ámbito regional = 0,05 puntos.</p>	<p>X ____</p>		

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ</p>	<p>19/03/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U</p>	<p>PÁG. 13/14</p>	



d) Por cada <b>Comunicación</b> en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:			
d.1. De ámbito internacional = 0,10 puntos.	X ____		
d.2. De ámbito nacional = 0,05 puntos.	X ____		
d.3. De ámbito regional = 0,025 puntos.	X ____		
e) Por cada <b>Premio de investigación</b> otorgado por sociedades científicas y/u organismos oficiales, relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:	X ____		
e.1. De ámbito internacional = 0,50 puntos.	X ____		
e.2. De ámbito nacional = 0,30 puntos.	X ____		
e.3. De ámbito regional = 0,15 puntos.	X ____		
f) Por la superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público ordinarias con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas en el Servicio Andaluz de Salud a partir de 28 de octubre de 2005, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de 20 de mayo de 2005 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos: 3,00 punto por cada una (máximo 9,00).	X ____		
<b>TOTAL</b>			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYB92DR4SSWFNE8AU2QU6DXH2U	PÁG. 14/14	